

EXP - DER - ME - 20 / 2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el pedido efectuado por la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el sentido que se disponga el traslado de la Señora María Fernanda GUERRERO, DNI n° 32.413.628, agente de Planta Permanente, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa que la Señora María Fernanda GUERRERO, DNI n° 32.413.628 ejerce un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, con una carga horaria de 35 horas semanales en la Secretaría de Comunicación Institucional de la Administración Central;

Que el Secretario de Comunicación Institucional eleva las actuaciones con opinión favorable;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Señora María Fernanda GUERRERO, DNI n° 32.413.628, agente No Docente, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Comunicación Institucional, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de comunicación Institucional. Cumplido, archívese.-

La presente Resolución Rectoral

se firmó digitalmente, Sistema SUDOCU



Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT

Lic. José Hugo SAAB – Secretario General - UNT

Resolución N°: RES - DGD - 380 / 2023

Hoja de firmas